

hallado en su domicilio o encontrarse en ignorado paradero.

Octava.—En el supuesto de que los señalamientos coincidiesen en sábado o festivo, se entenderá que las subastas se celebrarán el siguiente lunes hábil, a la misma hora.

Bien objeto de subasta

Urbana, número 6. Piso primero, derecha, situada en la segunda planta alta de la primera escalera del edificio en calle San Bernardo, número 1, esquina a calle Lillo Juan, de San Vicente del Raspeig, señalada con el número 6 del inmueble y destinada a vivienda unifamiliar del tipo E. Tiene una superficie de 111 metros 84 decímetros cuadrados construidos y 89 metros 57 decímetros cuadrados útiles. consta de vestíbulo, pasillo, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, aseo, solana y galería. Linda: Derecha, entrando, desde el descansillo de la escalera, con finca de don Casimiro Blázquez; izquierda, piso primero, centro, tipo F, y fondo, vuelos de la calle Lillo Juan.

Su cuota de elementos comunes es del 4,55 por 100 y 5,05 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Alicante al tomo 983 general, libro 271 de San Vicente, folio 227, finca 17.035, segunda.

Tasación a efectos de primera subasta: Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad de 11.300.000 pesetas.

San Vicente del Raspeig, 26 de mayo de 2000.—La Juez.—El Secretario.—38.506.

SEVILLA

Edicto

Don Miguel Ángel Fernández de los Ronderos Martín, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 13 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 520/99-4.ª JM, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja General de Ahorros de Granada, representada por el Procurador señor Ramírez Hernández, contra don Ramón Lora Jiménez y doña Reyes Muñoz Villegas, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el 9 de octubre de 2000, y hora de las doce de su mañana, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4035000018052099, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el 10 de noviembre de 2000, y hora de las doce de su mañana, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el 14 de diciembre de 2000, y hora de las doce de su mañana, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana 1.395. Piso b-4, en planta tercera del bloque 92, sito en Sevilla, barriada El Tardón, avenida Albar Núñez, número 45. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Sevilla al folio 181 del tomo 1.023, libro 561 de Sevilla, finca número 16.332-N.

Tipo de subasta: 7.000.000 (siete millones) de pesetas.

Sevilla, 26 de mayo de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—39.647.

SEVILLA

Edicto

Don Ignacio Figueredo Ruiz, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 19 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 54/2000, se tramite procedimiento de procedimientos hipotecarios 54/2000, a instancia de «Argentaria, Caja Postal y Banco Hipotecario, Sociedad Anónima», contra don Eugenio Lagares Valle y doña Consuelo Nisa Olivera, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 18 de septiembre, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4091000018005400, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de octubre, a las once

horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de noviembre, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca número 26.264, inscrita en el Registro de la Propiedad número 9 de Sevilla.

Dado en Sevilla a 12 de junio de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—38.622.

TERRASSA

Edicto

Doña María Jesús Lozano Rodríguez, Secretaria de Juzgado Primera Instancia 1 Terrassa,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 124/97 se tramita procedimiento de Juicio ejecutivo a instancia de «Treballs del Ferro, Sociedad Limitada» representada por don Jaime Paloma Carretero contra don Antonio Pérez Castilla, en reclamación de 5.228.731 pesetas por principal, costas e intereses presupuestados, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez, lotes separados en su caso, precios de valoración y término de veinte días, el bien embargado que luego se dirá, habiéndose señalado para dicho acto, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 25 de octubre de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio fijado para cada subasta, excepto la tercera.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 0865/0000/10/012497, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques. En la tercera servirá el depósito de la segunda.

Tercera.—Únicamente el/la ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceras personas.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el caso de que no hubiese licitadores/as en la primera subasta, se señala para la segunda, con rebaja del 25 por 100, el día 22 de noviembre de 2000, a las diez horas; y de resultar ésta desierta, se señala para la tercera, sin sujeción a tipo 20 de diciembre de 2000, a las diez horas.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien a subastar y valor

Mitad indivisa: Urbana. Vivienda unifamiliar, sita en esta ciudad, en el plan parcial Can Roca I, con frente a la calle Rafael Benet, chaflán al passeig Lluís Muncunill, número 9, compuesta de planta sótano destinada a almacén, planta baja destinada parte a local comercial y parte a garaje, piso primero y un ático, destinados a vivienda, construida sobre un solar que tiene una superficie de 178 metros cuadrados, de los que están edificados en la planta sótano